

ANUNCIO de 11 de junio de 2010, por el que se notifica providencia de levantamiento de suspensión de procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a Portugos, S.A., la siguiente providencia de levantamiento de suspensión dictada por el Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía.

Vista el acta de infracción número I412009000012973 y el expediente sancionador T77/09, seguido a la empresa Portugos, S.A., cuya tramitación se encuentra suspendida mediante providencia de 30 de marzo de 2009, y habiendo sido notificada por la Fiscalía de Sevilla el archivo de las Diligencias de Investigación núm. 48/09, se dispone levantar la suspensión y reanudar el procedimiento.

Sevilla, 11 de junio de 2010

MANUEL RECIO MENÉNDEZ
Consejero de Empleo

ANUNCIO de 11 de junio de 2010, por el que se notifica providencia de levantamiento de suspensión de procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a Grupo Industrial Cabo y Baus, S.L., la siguiente providencia de levantamiento de suspensión dictada por el Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía.

Vista el acta de infracción número I412009000055009 y el expediente sancionador T181/09, seguido a la empresa Grupo Industrial Cabo y Baus, S.L., cuya tramitación se encuentra suspendida mediante providencia de 1 de julio de 2009, y habiendo sido notificada por la Fiscalía de Sevilla el archivo de las Diligencias de Investigación núm. 246/09, se dispone levantar la suspensión y reanudar el procedimiento.

Sevilla, 11 de junio de 2010

MANUEL RECIO MENÉNDEZ
Consejero de Empleo

ANUNCIO de 11 de junio de 2010, por el que se notifican actos administrativos relativos a recursos administrativos correspondientes a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, Módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. recurso alzada: 135/2010.
Núm. expte. recurrido: T259/09.

Núm. de acta: I412009000139679.

Interesado: «Promociones e Inversiones Indelmar, S.L.»,
CIF: B91633644.

Último domicilio: C/ Jardín de Sta. Eufemia, 32, 41940 Tomares (Sevilla).

Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Consejería de Empleo.

Fecha: 10 de mayo de 2010.

Sevilla, 11 de junio de 2010

MANUEL RECIO MENÉNDEZ
Consejero de Empleo

ANUNCIO de 27 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4, 04004.

Expediente: AL/TPE/00024/2008 (Fecha solicitud: 21.1.2008).
Entidad: Excavaciones Ubexa, S.L.
Acto notificado: Resolución de inicio Expte. reintegro de fecha 16.4.2010.

Expediente: AL/TPE/00141/2008 (Fecha solicitud: 30.1.2008).
Entidad: Miguel López González.
Acto notificado: Resolución de inicio Expte. reintegro de fecha 22.4.2010.

Expediente: AL/TPE/00233/2008 (Fecha solicitud: 30.1.2008).
Entidad: AB Ekologic, S.L.
Acto notificado: Resolución de inicio Expte. reintegro de fecha 19.4.2010.

Expediente: AL/TPE/00316/2008 (Fecha solicitud: 28.1.2008).
Entidad: Gastronomía El Rancho, S.L.
Acto notificado: Resolución de inicio Expte. reintegro de fecha 16.4.2010.

Expediente: AL/TPE/00337/2008 (Fecha solicitud: 31.1.2008).
Entidad: Toldos Casa Juan de Dios, S.L.
Acto notificado: Resolución de inicio Expte. reintegro de fecha 20.4.2010.

Expediente: AL/TPE/00369/2008 (Fecha solicitud: 16.7.2008).
Entidad: Inmaculada Rubio García.
Acto notificado: Resolución de inicio Expte. reintegro de fecha 21.4.2010.

Expediente: AL/TPE/00507/2008 (Fecha solicitud: 11.7.2008).
Entidad: Account Executive, S.L.
Acto notificado: Resolución de inicio Expte. reintegro de fecha 21.4.2010.

Expediente: AL/TPE/00527/2008 (Fecha solicitud: 28.7.2008).
Entidad: Gesplag2003, S.L.

Acto notificado: Resolución de inicio Expte. reintegro de fecha 19.4.2010.

Expediente: AL/TPE/00556/2008 (Fecha solicitud: 31.7.2008).
Entidad: Full Love Almería, S.L.

Acto notificado: Resolución de inicio Expte. reintegro de fecha 16.4.2010.

Expediente: AL/TPE/00558/2008 (Fecha solicitud: 31.7.2008).
Entidad: Comercial y Decoración Cremer, S.L.

Acto notificado: Resolución de inicio Expte. reintegro de fecha 19.4.2010.

Expediente: AL/TPE/00632/2008 (Fecha solicitud: 31.7.2008).
Entidad: Salpe Gestión de Suelo, S.L.

Acto notificado: Resolución de inicio Expte. reintegro de fecha 16.4.2010.

Expediente: AL/TPE/00660/2008 (Fecha solicitud: 25.7.2008).
Entidad: Adosant, S.L.

Acto notificado: Resolución de inicio Expte. reintegro de fecha 19.4.2010.

Expediente: AL/TPE/00704/2008 (Fecha solicitud: 29.7.2008).
Entidad: Alnacasol, S.L.

Acto notificado: Resolución de inicio Expte. reintegro de fecha 15.4.2010.

Expediente: AL/TPE/00079/2008 (Fecha solicitud: 11.1.2008).
Entidad: G.P.A. Iberia Publicaciones 2004, S.L.

Acto notificado: Resolución de inicio Expte. reintegro de fecha 23.4.2010.

Almería, 27 de mayo de 2010.- La Directora, Francisca Pérez Laborda.

ANUNCIO de 27 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4, 04004.

Expte.: AL/TPE/00520/2009 (fecha solicitud: 30.7.2009).
Entidad: Elena Martín López.

Acto notificado: Resolución de inicio exp. reintegro de fecha 22.4.2010.

Expte.: AL/TPE/00206/2009 (fecha solicitud: 29.1.2009).
Entidad: E.A. Cisa, S.L.

Acto notificado: Resolución de inicio exp. reintegro de fecha 23.4.2010.

Almería, 27 de mayo de 2010.- La Directora, Francisca Pérez Laborda.

ANUNCIO de 8 de junio de 2010, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, notificando acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro recaído en el expediente que se relaciona, incoado según lo dispuesto en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma reducida, concediéndole el plazo de alegaciones que a continuación se indica:

Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro:

Plazo de alegaciones: 10 días, ante Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

- Entidad: Industrial Metálicas Metalcor, S.L.

- Núm. expte.: CI1410013.

- Dirección: Polígono Ind. Camino Morente, Parc 9-B, Montoro (Córdoba).

- Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 (BOJA 3.2.06).

- Importe a Reintegrar (principal): 4.808 €.

- Motivo: Acuerdo de inicio de procedimiento de Reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de concesión de ayudas a la contratación de trabajadores en empresas calificadas como I+E.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, Servicio de Intermediación, sito en C/ Gran Capitán, 12, 14071 de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Córdoba, 8 de junio de 2010.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 17 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de notificación del acuerdo de inicio de expediente de reintegro, a quien no ha sido posible notificar acuerdo de inicio de reintegro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de notificar al interesado que a continuación se relaciona, en el domicilio conocido al efecto, acuerdo de inicio de reintegro de ayudas a empresas I+E, se le notifica a través de este anuncio el citado acuerdo de inicio de reintegro de la cantidad de diez mil trescientos noventa con noventa y tres euros (10.390,93 €), a fin de que en el plazo de quince días, pueda comparecer en el expediente, tomar audiencia y vista del mismo, proponer prueba y realizar las alegaciones que tenga por conveniente. Concluido este trámite y vistas las actuaciones pertinentes se dictará la resolución correspondiente. Todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Con indicación de que queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Intermediación de la Dirección